MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Radicado No. 0797 Anexos 015 Fol.
Fecha: Marzo 09/2026 Hora: 3:08 p.m.
Pase a: Contratación
Atendido por: Mastac Prado G.
Respuesta:

Santa Bárbara, Antioquia, 9 de marzo de 2026.

Doctor
JORGE MARIO QUINTANA CAÑAVERAL
Alcalde Municipal
Santa Bárbara, Antioquia

ASUNTO: Acta Nro. 02 de supervisión del contrato de prestación de servicios CPS 050 DEL 2026

INFORME No 02 de 06.

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO	
Contrato No:	CPS 050 DEL 2026
Entidad Contratante:	Municipio Santa Bárbara Antioquia. NIT 890980344-1
Contratista:	Fundación Cartama NIT. 901198932-8
Supervisor:	ALEJANDRA MARIA TORO PUERTA
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA COORDINACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA POPULAR TRADICIONAL, IDENTIDAD LOCAL, RECREACIÓN Y ARTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA ANTIOQUIA.
Valor del Contrato:	CUARENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($43.096.500)
CDP N°:	00101 DEL 02/01/2026
Plazo:	CINCO (05) MESES Y SIETE (07) DIAS
Fecha de inicio:	24-01-2026
Fecha de terminación:	30-06-2026

2. NOVEDADES

	TIPO DE NOVEDAD	SI	NO	TRÁMITE DE LA NOVEDAD
1	Suspensión		X	
2	Modificación		X	
3	Adición		X	
4	Prórroga		X	
5	Cesión		X	
6	Terminación anticipada		X	
Justificación de la novedad:				
Novedad informada a la aseguradora		**SI**	**NO**	Fecha informe novedad aseguradora: NA

	Vigencia Final Póliza: NA.
	Valor Final Póliza: NA.

NOTA: Si hay novedades se describen los actos administrativos realizados, que deben ingresar al expediente contractual.

3. INFORMACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Periodo cancelado:	Enero de 2026			
Valor mínimo requerido:	Pensión: 280.100	Salud: 218.900	ARP: 18.300	Numero de planilla: 6007692308
Es pensionado	SI:	NO: X		

4. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

Entregó informe de ejecución				**SI:**	**NO:**	**Porque:**		
No. Obligación	**Obligaciones Contractuales**	**Actividades realizadas durante la ejecución del mes.**	**Cumple**	**Cumple parcialmente**	**No cumple**	**Evidencias (solo mencionar las evidencias)**	**Observaciones/Justificación** si la respuesta es diferente a cumple	
1	Dirigir, fortalecer procesos formativo música, danza y ballet, garantizando la cobertura urbana y rural (corregimientos de Damasco y Versalles).	El contratista garantizó el acceso equitativo a la formación artística, promoviendo la participación activa de niños, niñas, jóvenes y comunidad en general. Logrando mantener y fortalecer la cobertura en: Zona Urbana: Formación continua en danza folclórica, ballet infantil y procesos musicales (iniciación, cuerdas y coro). Corregimiento de Damasco: Implementación activa de clases de danza y música con acompañamiento permanente de monitores, fortaleciendo la participación comunitaria. Corregimiento de Versalles: Desarrollo estable de procesos formativos en danza y música, con aumento progresivo en el número de estudiantes inscritos.					**Anexo 1 Anexo 2, Anexo 3, Anexo 4 Anexo 5, Anexo 6, Anexo 7, Anexo 8, Anexo 9. Evidencias fotográficas**	

2	Coordinar los procesos artísticos y culturales de los corregimientos de Versalles y Damasco.	Durante el periodo reportado, el contratista coordinó los procesos formativos en danza, música y formación artística integral y se han desarrollado de manera continua y organizada, garantizando el acceso a niños, niñas, jóvenes y población en general. La articulación con líderes comunitarios, instituciones educativas y padres de familia ha permitido fortalecer la convocatoria y permanencia en cada uno de los programas.	x			**Anexo 10, Anexo 11, Anexo 12, Anexo 13: Evidencia fotográfica**	
3	Apoyar y brindar acompañamiento permanente a el consejo municipal de cultura.	Durante el presente periodo el contratista realizó mesas de trabajo conjuntas entre la Coordinación de Cultura y los integrantes del Consejo Municipal de Cultura, con el fin de analizar la necesidad de actualización del marco normativo vigente que regula su funcionamiento. El Concejo Municipal aprobó la derogación de los acuerdos vigentes, marcando un avance significativo en el proceso de reorganización y fortalecimiento del sector cultural, Actualmente, se está trabajando de manera articulada con la Administración Municipal en la estructuración y redacción del nuevo decreto.	x			**Anexo 14, Anexo 15: Evidencias fotograficas**	
4	Apoyar las festivales y actividades que desarrollen las instituciones educativas y juntas de acción comunal del área urbana y rural del municipio.	No aplica	x			**N/A**	Durante el periodo el contratista no recibió solicitudes formales de apoyo por parte de instituciones educativas,No se recibieron

							solicitudes formales por parte de las Juntas de Acción Comunal del área urbana ni rural
5	Coordinar con los monitores de la Escuela de Música y con los monitores en general la planeación, organización y ejecución de los festivales de música y danza del municipio, promoviendo la participación de los procesos formativos y los talentos locales.	Durante el presente mes, el equipo de Cultura adelantó acciones de planeación estratégica y organización interna, enfocadas en: Reuniones de coordinación con los monitores de la Escuela de Música y monitores de danza, Proyección del calendario cultural para los próximos meses, Diseño preliminar de propuestas para festivales municipales de música y danza.	x			**N/A**	
6	Coordinar, dirigir y realizar seguimiento permanente a los procesos de formación en danza y música del municipio, garantizando el adecuado desarrollo pedagógico, artístico y organizativo de los grupos.	Durante el periodo el contratista dio inicio a los ensayos con el grupo de danza de la zona urbana, fortaleciendo el componente técnico, artístico y expresivo de los participantes. Estos ensayos se desarrollan bajo una planeación pedagógica estructurada, con objetivos claros en cada sesión, enfocados en el mejoramiento de la técnica corporal, el montaje coreográfico y el trabajo en equipo. De igual manera, se viene brindando acompañamiento y asesoría permanente a los monitores de danza en las zonas rurales.	x			**Anexo 16, Anexo 17, Anexo, 18, Anexo 19: evidencia fotografica**	
7	Diseñar y crear la comparsa telemática "manguito carnaval" articulando todos los procesos de formación que se	La comparsa "Manguito Carnaval" se ha proyectado como un espacio de integración artística donde participan activamente: Grupo de danza folclórica, grupo de percusión.	x			**Anexo 20 Anexo 21**	

	tenga dentro de la casa de la cultura.	Durante este mes se han realizado ensayos conjuntos y parciales, permitiendo fortalecer el montaje coreográfico y musical, así como la sincronización escénica entre bailarines y músicos. Actualmente se encuentran pendientes los siguientes componentes para la consolidación total de la comparsa: Diseño y elaboración de vestuarios alusivos al concepto "Manguito Carnaval". Definición y construcción de personajes característicos que representen la identidad de la comparsa.					
8	Vincular a los procesos culturales y artísticos a personas en situación de discapacidad, población LGTBIQ+ y demás grupos poblacionales, garantizando su participación activa y el acceso equitativo a la oferta cultural.	Durante el presente periodo el contratista trabajó bajo un enfoque de inclusión, respeto y no discriminación, asegurando que los procesos de formación en danza, música, artes y demás expresiones culturales sean espacios seguros, participativos y accesibles para toda la comunidad.	x			**N/A**	
9	Dirigir y coordinar el funcionamiento de la Biblioteca Pública Samuel Velásquez y articular sus servicios y programas con las Casas de la Cultura de Versalles y Damasco, garantizando el acceso a la oferta cultural y educativa para la comunidad urbana y rural.	En articulación con las Casas de la Cultura de Versalles y Damasco, el contratista se adelantó procesos de convocatoria comunitaria, invitando a niños, jóvenes y familias a vincularse a las actividades de promoción de lectura y formación cultural. Estas convocatorias se realizaron a través de visitas institucionales, comunicación con líderes comunitarios y difusión en espacios educativos. Como resultado de este proceso, se dio inicio a las actividades de Hora del Cuento y Lectura Dirigida, generando espacios de encuentro, aprendizaje y fortalecimiento de habilidades	x			**Anexo 22, Anexo 23, Anexo 24, Anexo 25: evidencias fotográficas**	

		lectoras en la población infantil y juvenil.					
10	Realizar seguimiento y acompañamiento a las plataformas existentes utilizadas para los programas y servicios de la Biblioteca Pública, que adelanta la Bibliotecaria Municipal.	El contratista realizó verificación periódica del funcionamiento de las plataformas utilizadas para el registro de usuarios, préstamos bibliográficos, control de inventarios, reportes estadísticos y acceso a contenidos digitales.	x			**Anexo 26: Evidencia fotográfica**	
11	Formular y gestionar proyectos en convocatorias públicas nacionales e internacionales para el impulso y promoción de los procesos culturales. comunitaria y el fortalecimiento de la identidad cultural.	Durante el presente mes, la Casa de la Cultura adelantó un proceso de revisión, análisis y estructuración de propuestas en el marco de la Convocatoria Nacional de Estímulos del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.	**x**			**Anexo 27: Evidencias fotograficas**	
12	Construir y establecer, en articulación con los funcionarios y enlaces de las Casas de la Cultura, el manual de atención y los horarios de servicio, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades y una atención eficiente a la comunidad.	El contratista informó que dio cumplimiento mediante la construcción y socialización del Manual de Atención y la definición oficial de los horarios de servicio a la comunidad Protocolos de atención al público. Lineamientos para la inscripción y permanencia en los procesos formativos. Organización interna de responsabilidades. Rutas de comunicación con la comunidad. Normas de uso de los espacios culturales.	**x**			**N/A**	
13	Realizar periódicamente las Embajadas Culturales como estrategia de descentralización de la oferta cultural en las veredas del municipio (una jornada mensual), y ejecutar las Mangonadas	Durante el presente periodo el contratista llevó a cabo con éxito una Embajada Cultural en el corregimiento de Versalles, con el objetivo de acercar los procesos artísticos y formativos de la Casa de la Cultura a la comunidad rural, garantizando el acceso, la participación activa y el disfrute de la oferta cultural instituciona	**x**			**Anexo 28, Anexo 29, Anexo 30, Anexo 31: Evidencias fotograficas**	

	Culturales en los barrios (una actividad cada dos meses), promoviendo el acceso, la participación						
14	Mantener protocolos de bioseguridad en las bibliotecas y casas de la cultura del municipio de acuerdo a la normatividad vigente.	Durante el periodo reportado el contratista ha mantenido y aplicado de manera permanente los protocolos de bioseguridad establecidos por la normatividad vigente.	**x**			**N/A**	
15	Realizar seguimiento al inventario y tenencia responsable de los libros, materiales y bienes inmuebles asignados a las diferentes casas de la cultura	El contratista ha realizado seguimiento continuo al inventario de libros, instrumentos musicales, elementos de formación artística, mobiliario y demás bienes asignados a las Casas de la Cultura.	**x**			**N/A**	
16	Informar al supervisor del contrato, cualquier situación que ponga en riesgo la correcta ejecución del contrato.	Durante el periodo evaluado el contratista no presentó ninguna novedad que pusiera en riesgo la correcta ejecución del contrato.	**x**			**N/A**	
17	Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante	Durante el periodo evaluado el contratista evitó la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales.	**x**			**N/A**	
18	Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.	Durante el periodo evaluado el contratista ejecutó las obligaciones contractuales de buena fe.	**x**			**N/A**	

5. INFORME LEGAL

Descripción de incumplimiento ya sea por: retraso, inconveniente, asunto pendiente por resolver y punto crítico del contratista

Motivo del requerimiento:	(Los hechos que produjeron el mismo.) (en caso de que aplique)			
Cumplimiento a las Obligaciones:	Retraso	Inconveniente	Asunto Pendiente	Punto crítico
	Otros:			
Tiempo otorgado para realizar la acción requerida:				
Verificación de lo requerido	SI:	Evidencias		
	NO:	Por qué:		

6. INFORMACIÓN FINANCIERA

PAGO	PERIODO	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
			$43.096.500
1°	Del 24 enero al 30 enero	$ 1.921.500	**$41.175.000**
2	Febrero	$ 8.235.000	**$ 32.940.000**
	TOTAL	**$ 10.156.500**	**$ 32.940.000**

Se anexa factura Nro FE 308 (1 Folio), pago de la Seguridad Social Integral correspondiente al mes enero del 2025 en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el informe de ejecución del CPS 050 de 2026, correspondiente al período de febrero presentados por el contratista.

El **CONTRATISTA** cumplió con el objeto contractual y los servicios contratados fueron recibidos a entera satisfacción por parte del municipio de Santa Bárbara, Antioquia, y por ende se expide el presente Vº Bº por parte del Supervisor del contrato para que se proceda a cancelar el valor adeudado al Contratista por sus servicios prestados de acuerdo con los requisitos exigidos.

Para constancia se firma en Santa Bárbara, a los 9 días del mes marzo de 2026.

ALEJANDRA TORO P

ALEJANDRA MARIA TORO PUERTA
Secretaria salud y bienestar social
Supervisora

Corregir factura

Fundación ARTAMA
cel: 3148853504
tel: 5922812
fundacioncartama@gmail.com
Fundacion Cartama
fundacionCartama
carrera 80 # 54-39

28 / 02/2026

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRANTO No CPS 050 DE 2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA COORDINACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA POPULAR TRADICIONAL, IDENTIDAD LOCAL, RECREACIÓN Y ARTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA ANTIOQUIA.

No	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Dirigir, fortalecer procesos formativo música, danza y ballet, garantizando la cobertura urbana y rural (corregimientos de Damasco y Versalles).	El objetivo principal ha sido garantizar el acceso equitativo a la formación artística, promoviendo la participación activa de niños, niñas, jóvenes y comunidad en general. Se ha logrado mantener y fortalecer la cobertura en: Zona Urbana: Formación continua en danza folclórica, ballet infantil y procesos musicales (iniciación, cuerdas y coro). Corregimiento de Damasco: Implementación activa de clases de danza y música con acompañamiento permanente de monitores, fortaleciendo la participación comunitaria. Corregimiento de Versalles: Desarrollo estable de procesos formativos en danza y música, con aumento progresivo en el número de estudiantes inscritos. **Anexo 1 Anexo 2, Anexo 3, Anexo 4 Anexo 5, Anexo 6, Anexo 7, Anexo 8, Anexo 9**
2	Coordinar los procesos artísticos y culturales de los corregimientos de Versalles y Damasco.	Durante el periodo reportado, los procesos formativos en danza, música y formación artística integral se han desarrollado de manera continua y organizada, garantizando el acceso a niños, niñas, jóvenes y población en general. La articulación con líderes comunitarios, instituciones educativas y padres de familia ha permitido fortalecer la convocatoria y permanencia en cada uno de los programas. **Anexo 10, Anexo 11, Anexo 12, Anexo 13.**
3	Apoyar y brindar acompañamiento permanente a el consejo municipal de cultura.	Durante el presente periodo se realizaron mesas de trabajo conjuntas entre la Coordinación de Cultura y los integrantes del Consejo Municipal de Cultura, con el fin de analizar la necesidad de actualización del marco normativo vigente que regula su funcionamiento. El Concejo Municipal aprobó la derogación de los acuerdos vigentes, marcando un avance significativo en el proceso de reorganización y fortalecimiento del sector cultural, Actualmente, se está trabajando de manera articulada con la Administración Municipal en la estructuración y redacción del nuevo decreto. **Anexo 14, Anexo 15**
4	Apoyar las festivales y actividades que desarrollen las instituciones educativas y juntas de acción comunal del área urbana y rural del municipio.	Durante el periodo evaluado: No se recibieron solicitudes formales de apoyo por parte de instituciones educativas. No se recibieron solicitudes formales por parte de las Juntas de Acción Comunal del área urbana ni rural.Se deja constancia de que la dependencia de Cultura mantiene total disposición para

Fundación ARTAMA
cel: 3148853504
tel: 5922812
fundacioncartama@gmail.com
Fundacion Cartama
fundacionCartama
carrera 80 # 54-39

		brindar acompañamiento logístico, artístico y organizativo a las actividades que sean programadas por dichas entidades.
5	Coordinar con los monitores de la Escuela de Música y con los monitores en general la planeación, organización y ejecución de los festivales de música y danza del municipio, promoviendo la participación de los procesos formativos y los talentos locales.	Durante el presente mes, el equipo de Cultura adelantó acciones de planeación estratégica y organización interna, enfocadas en: Reuniones de coordinación con los monitores de la Escuela de Música y monitores de danza, Proyección del calendario cultural para los próximos meses, Diseño preliminar de propuestas para festivales municipales de música y danza. **N/A**
6	Coordinar, dirigir y realizar seguimiento permanente a los procesos de formación en danza y música del municipio, garantizando el adecuado desarrollo pedagógico, artístico y organizativo de los grupos.	Durante la presente vigencia, se dio inicio a los ensayos con el grupo de danza de la zona urbana, fortaleciendo el componente técnico, artístico y expresivo de los participantes. Estos ensayos se desarrollan bajo una planeación pedagógica estructurada, con objetivos claros en cada sesión, enfocados en el mejoramiento de la técnica corporal, el montaje coreográfico y el trabajo en equipo. De igual manera, se viene brindando acompañamiento y asesoría permanente a los monitores de danza en las zonas rurales. **Anexo 16, Anexo 17, Anexo, 18, Anexo 19 .**
7	Diseñar y crear la comparsa telemática "manguito carnaval" articulando todos los procesos de formación que se tenga dentro de la casa de la cultura.	La comparsa "Manguito Carnaval" se ha proyectado como un espacio de integración artística donde participan activamente: Grupo de danza folclórica, grupo de percusión Durante este mes se han realizado ensayos conjuntos y parciales, permitiendo fortalecer el montaje coreográfico y musical, así como la sincronización escénica entre bailarines y músicos. Actualmente se encuentran pendientes los siguientes componentes para la consolidación total de la comparsa: Diseño y elaboración de vestuarios alusivos al concepto "Manguito Carnaval". Definición y construcción de personajes característicos que representen la identidad de la comparsa. **Anexo 20 Anexo 21**
8	Vincular a los procesos culturales y artísticos a personas en situación de discapacidad, población LGTBIQ+ y demás grupos poblacionales, garantizando su participación activa y el acceso equitativo a la oferta cultural.	Durante el presente periodo se ha trabajado bajo un enfoque de inclusión, respeto y no discriminación, asegurando que los procesos de formación en danza, música, artes y demás expresiones culturales sean espacios seguros, participativos y accesibles para toda la comunidad. N/A
9	Dirigir y coordinar el funcionamiento de la Biblioteca Pública Samuel Velásquez y articular sus servicios y programas con las Casas de la Cultura de Versalles y Damasco, garantizando el acceso a la oferta cultural y educativa para la comunidad urbana y rural.	En articulación con las Casas de la Cultura de Versalles y Damasco, se adelantaron procesos de convocatoria comunitaria, invitando a niños, jóvenes y familias a vincularse a las actividades de promoción de lectura y formación cultural. Estas convocatorias se realizaron a través de visitas institucionales, comunicación con líderes comunitarios y difusión en espacios educativos.

cel: 3148853504
tel: 5922812
fundacioncartama@gmail.com
Fundacion Cartama
fundacionCartama
carrera 80 # 54-39

		Como resultado de este proceso, se dio inicio a las actividades de Hora del Cuento y Lectura Dirigida, generando espacios de encuentro, aprendizaje y fortalecimiento de habilidades lectoras en la población infantil y juvenil. **Anexo 22, Anexo 23, Anexo 24, Anexo 25**
10	Realizar seguimiento y acompañamiento a las plataformas existentes utilizadas para los programas y servicios de la Biblioteca Pública, que adelanta la Bibliotecaria Municipal.	Se realizó verificación periódica del funcionamiento de las plataformas utilizadas para el registro de usuarios, préstamos bibliográficos, control de inventarios, reportes estadísticos y acceso a contenidos digitales. Este seguimiento permitió: Confirmar el adecuado funcionamiento de los sistemas. Actualizar bases de datos de usuarios activos. Verificar la correcta sistematización de préstamos y devoluciones. **Anexo 26**
11	Formular y gestionar proyectos en convocatorias públicas nacionales e internacionales para el impulso y promoción de los procesos culturales. comunitaria y el fortalecimiento de la identidad cultural.	Durante el presente mes, desde la Casa de la Cultura se viene adelantando un proceso de revisión, análisis y estructuración de propuestas en el marco de la Convocatoria Nacional de Estímulos del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. En esta etapa se realizó: Revisión detallada de lineamientos y términos de referencia Análisis de categorías disponibles Priorización de líneas estratégicas. **Anexo 27**
12	Construir y establecer, en articulación con los funcionarios y enlaces de las Casas de la Cultura, el manual de atención y los horarios de servicio, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades y una atención eficiente a la comunidad.	En cumplimiento del Plan de Trabajo de la Casa de la Cultura, se informa que al inicio del mes ase dio cumplimiento a este ítem mediante la construcción y socialización del Manual de Atención y la definición oficial de los horarios de servicio a la comunidad Protocolos de atención al público. Lineamientos para la inscripción y permanencia en los procesos formativos. Organización interna de responsabilidades. Rutas de comunicación con la comunidad. Normas de uso de los espacios culturales. **N/A**
13	Realizar periódicamente las Embajadas Culturales como estrategia de descentralización de la oferta cultural en las veredas del municipio (una jornada mensual), y ejecutar las Mangonadas Culturales en los barrios (una actividad cada dos meses), promoviendo el acceso, la participación	Durante el presente periodo se llevó a cabo con éxito una Embajada Cultural en el corregimiento de Versalles, con el objetivo de acercar los procesos artísticos y formativos de la Casa de la Cultura a la comunidad rural, garantizando el acceso, la participación activa y el disfrute de la oferta cultural instituciona **Anexo 28, Anexo 29, Anexo 30, Anexo 31**
14	Mantener protocolos de bioseguridad en las bibliotecas y casas de la cultura del municipio de acuerdo a la normatividad vigente.	Durante el periodo reportado, se han mantenido y aplicado de manera permanente los protocolos de bioseguridad establecidos por la normatividad vigente. En las bibliotecas y Casas de la Cultura del municipio se garantiza: **N/A**

Fundación CARTAMA
cel: 3148853504
tel: 5922812
fundacioncartama@gmail.com
Fundacion Cartama
fundacionCartama
carrera 80 # 54-39

15	Realizar seguimiento al inventario y tenencia responsable de los libros, materiales y bienes inmuebles asignados a las diferentes casas de la cultura	Se ha realizado seguimiento continuo al inventario de libros, instrumentos musicales, elementos de formación artística, mobiliario y demás bienes asignados a las Casas de la Cultura. Esto ha permitido mantener un adecuado control y conservación de los recursos públicos destinados al fortalecimiento cultural del municipio.**N/A**
16	Informar al supervisor del contrato, cualquier situación que ponga en riesgo la correcta ejecución del contrato.	Durante el periodo evaluado, se ha mantenido comunicación constante y oportuna con el supervisor del contrato, informando de manera inmediata cualquier situación administrativa, logística o técnica que pueda afectar el normal desarrollo de las actividades. Para este periodo no se presenta ninguna novedad **N/A**
17	Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante	No se han ejecutado acciones ajenas al objeto contractual sin la debida autorización o lineamiento institucional. Se ha actuado con responsabilidad administrativa, garantizando que cada actividad realizada esté enmarcada dentro de las funciones contratadas y del plan de trabajo aprobado. **N/A**
18	Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.	Las actividades han sido desarrolladas con profesionalismo, cumpliendo los compromisos adquiridos, manteniendo coordinación institucional sin que se configure relación de subordinación, respetando así el marco legal contractual vigente. **N/A**

Que la FUNDACION CARTAMA con NIT 901198932 ha realizado todas las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto, respondiendo con los plazos establecidos para realizar cada una de las entregas en el tiempo estipulado.

Así mismo, estuvimos prestos a atender los diferentes requerimientos técnicos y administrativos dando respuesta a cada una de las consultas realizadas por las partes interesadas, entregando los documentos solicitados y detallando cada una de las actividades desarrolladas para el cumplimiento del objeto del convenio.

Fundación ARTAMA

cel: 3148853504
tel: 5922812
fundacioncartama@gmail.com
Fundacion Cartama
fundacionCartama
carrera 80 # 54-39

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS IMPRESAS

Anexo 1 Ballet Zona Urbana



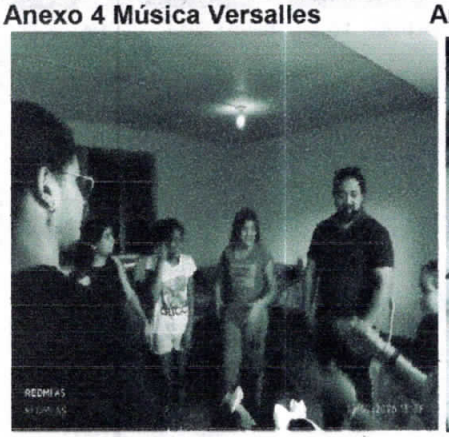
Anexo 2 Ballet Zona Urbana



Anexo 3 Música Zona urbana



Anexo 4 Música Versalles



Anexo 5 Danza Versalles



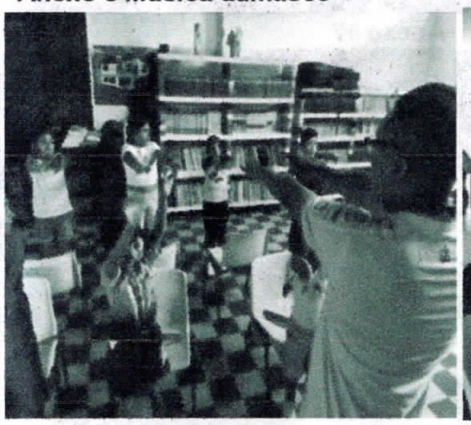
Anexo 6 Danza Versalles



Anexo 7 Danza Damasco



Anexo 8 Música damasco



Anexo 9 Hora cuento Damasco



Fundación ARTAMA
cel: 3148853504
tel: 5922812
fundacioncartama@gmail.com
Fundacion Cartama
fundacionCartama
carrera 80 # 54-39

Anexo 10 Damasco



Anexo 11 Damasco



Anexo 12 Versalles



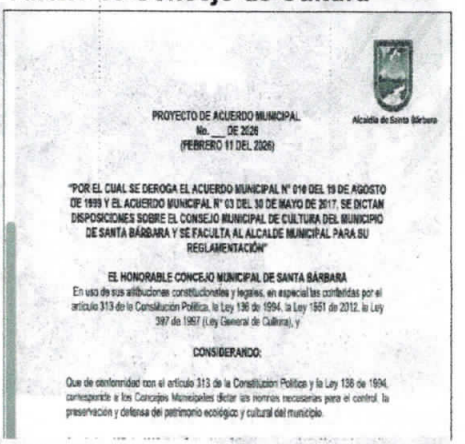
Anexo Versalles



Anexo 14 Consejo Cultura



Anexo 15 Consejo de Cultura



Alcaldía de Santa Bárbara

PROYECTO DE ACUERDO MUNICIPAL
No.___ DE 2026
(FEBRERO 11 DEL 2026)

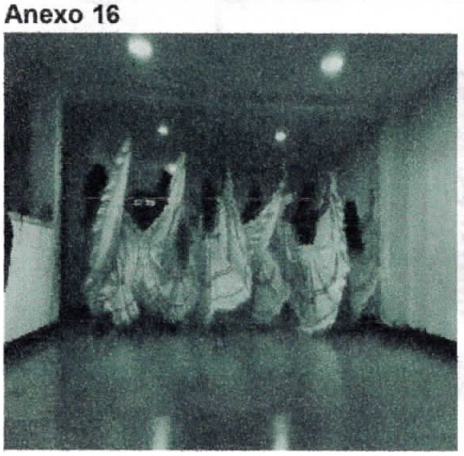
"POR EL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO MUNICIPAL N° 010 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999 Y EL ACUERDO MUNICIPAL N° 03 DEL 30 DE MAYO DE 2017, SE DICTAN DISPOSICIONES SOBRE EL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA Y SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA SU REGLAMENTACIÓN"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012, la Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura), y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 313 de la Constitución Política y la Ley 136 de 1994, corresponde a los Concejos Municipales dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.

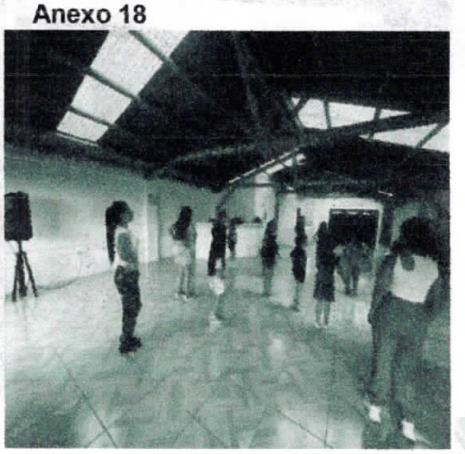
Anexo 16



Anexo 17



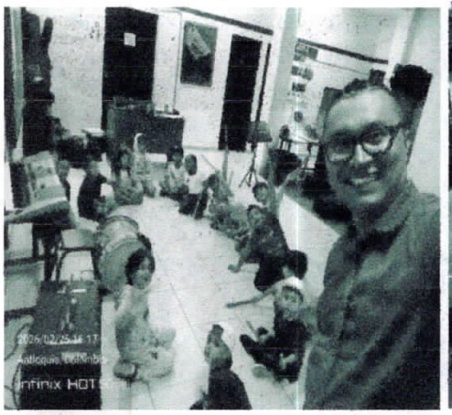
Anexo 18



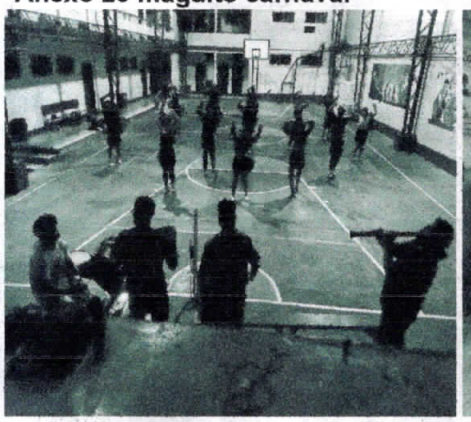
Fundación ARTAMA

cel: 3148853504
tel: 5922812
fundacioncartama@gmail.com
Fundacion Cartama
fundacionCartama
carrera 80 # 54-39

Anexo 19



Anexo 20 maguito carnaval



Anexo 21 manguito carnaval



Anexo 22



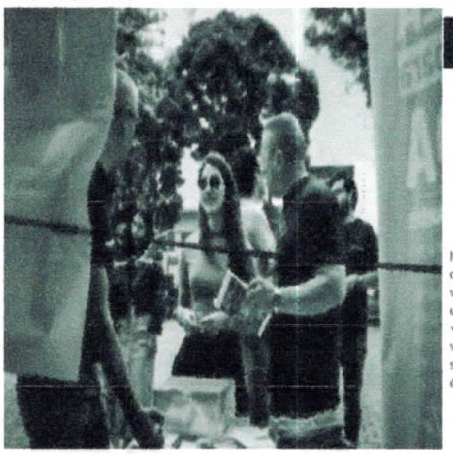
Anexo 23



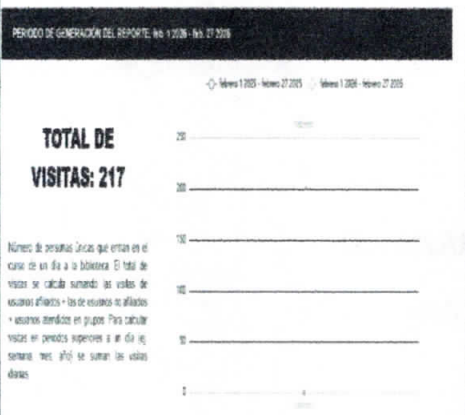
Anexo 24



Anexo 25



Anexo 26



Anexo 27



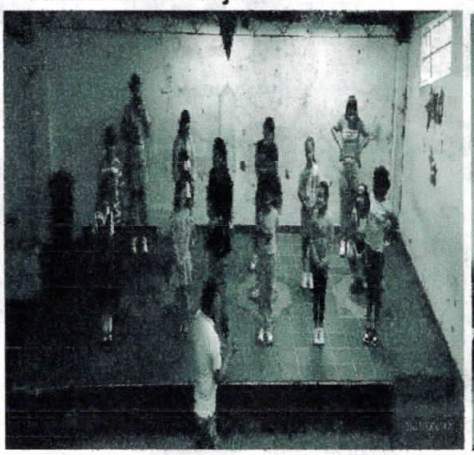
Fundación CARTAMA

cel: 3148853504
tel: 5922812
fundacioncartama@gmail.com
Fundacion Cartama
fundacionCartama
carrera 80 # 54-39

Anexo 28 Embajadas



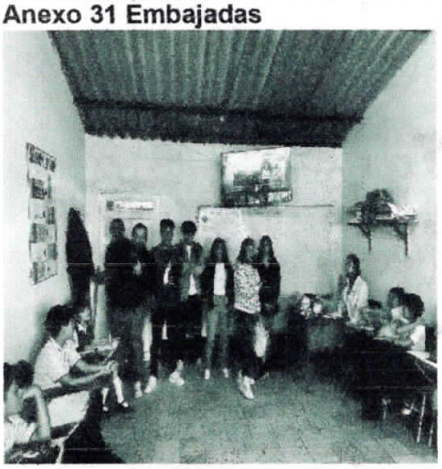
Anexo 29 Embajadas



Anexo 30 Embajadas



Anexo 31 Embajadas



Gloria Faisuly Guerra J

GLORIA FAISULY GUERRA JARAMILLO
C.C. 43.265.422
Representante legal de Fundación CARTAMA
NIT 901.198.932-8

Cel: 311 5036893
Tel: (604) 584 24 44
fundacioncartama@gmail.com
Fundación Cártama
fundacioncartama

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito Revisor Fiscal, la señora **VIVIANA ANDREA MARIN GUTIERREZ** identificada con cedula de ciudadanía No 44.001.021 expedida en la ciudad de Medellín – Antioquia y con tarjeta profesional de contador público No. 250362 – T Expedida por la junta central de contadores organismo adscrito al ministerio de Comercio, industria y turismo se permite,

CERTIFICAR

Que la **FUNDACION CARTAMA** identificada con **NIT. 901.198.932-8** durante los últimos seis (6) seis calendarios legalmente exigibles líquido y pago oportunamente los aportes de seguridad al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Medellín, 27 de febrero de 2026.

V IVIANA ANDREA MARIN GUTIERREZ
Revisor Fiscal TP 250362 -T
CEL. 350.346.99.48

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9807394850F62F62

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VIVIANA ANDREA MARIN GUTIERREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 44001021 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 250362-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

250362-T



VIVIANA ANDREA
MARIN GUTIERREZ
C.C. 44001021
RES. INSCRIPCION 1011 D[illegible] 16/11/2[illegible]
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA [illegible]E COLOMBIA

258202

OSCAR E[illegible]CARDO [illegible]ENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

278571

VALIDO PARA CERTIFICADO APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL FUNDACION CARTAMA

Identificación Plástica S.A. 180017/0116

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarj[illegible] el únic[illegible] documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo estab[illegible]ecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agra[illegible]ecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 5444[illegible]0 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A[illegible]01 Bogot[illegible]

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **44.001.021**

MARIN GUTIERREZ

APELLIDOS

VIVIANA ANDREA

NOMBRES



FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO **15-DIC-1984**

PUERTO BERRIO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

18-DIC-2002 MEDELLIN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-0044001021-20160316 **0048**983177A 1 2633825901

VALIDO PARA CERTIFICADO APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL FUNDACION CARTAMA

Escaneado con CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901196932
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FUNDACION CARTAMA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 113AA#64C22	TELÉFONO:	5842444
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de otras asociaciones n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6007692308	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	Enero	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/02/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			68117902

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.100	$ 0	$ 280.100
SUBTOTALES:										**$ 280.100**	**$ 0**	**$ 280.100**

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS040	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 18.300	$ 18.300	$ 0	$ 0	$ 18.300
SUBTOTALES:									**$ 18.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 18.300**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	$ 70.000	$ 0	$ 70.000
SUBTOTALES:			**$ 70.000**	**$ 0**	**$ 70.000**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 52.500	$ 0	$ 52.500
PASENA	PASENA - SENA	1	$ 35.000	$ 0	$ 35.000
SUBTOTALES:			**$ 87.500**	**$ 0**	**$ 87.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA
1	CC 70051666	GUERRA JESUS ANTONIO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			NO

NOVEDADES ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

SEGURIDAD SOCIAL – PENSIÓN ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.100

SEGURIDAD SOCIAL – SALUD ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
EPS040 - SAVIA SALUD EPS	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900

SEGURIDAD SOCIAL – ARP ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 18.300

PARAFISCALES IBC	DÍAS COT	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
$ 1.750.905	30	CCF04 CCF DE ANTIOQUIA	$ 70.000	$ 35.000	$ 52.500	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 674.800

Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: FE308
Fecha y Hora de Generación: 2026-02-28 11:36:59
Fecha validación: 2026-02-28 11:35:54-05:00
Fec. Vcto.: 2026-03-15

N° Resolución: 18764103776478 **Prefijo:** FE **Consecutivo:** 285 hasta 500 **Fecha:** 2025-12-28 **hasta** 2026-12-28

Datos del Emisor	Datos del Adquirente
Razón social/Nombre: FUNDACIÓN CARTAMA **NIT:** 901198932-8 **Actividad Económica:** 9006 **Responsabilidad:** No aplica – Otros - **Dirección:** CR 80 CL 54 39 - MEDELLÍN - Antioquia - CO **Teléfonos:** 6045922812 **E-mail:** fundacioncartama@gmail.com	**Razón social/Nombre:** MUNICIPIO DE SANTA BARBARA **NIT:** 890980344-1 **Actividad Económica:** 8412 **Dirección:** CR 51 50 21 - Santa Bárbara - Antioquia - CO **Teléfonos:** 6048461060 **E-mail:** hacienda@santabarbara_antioquia.gov.co

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	%Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	02	1.00	94	ARTISTICOS Y CULTURALES.. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA COORDINACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA POPULAR TRADICIONAL, IDENTIDAD LOCAL, RECREACIÓN Y ARTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA ANTIOQUIA FEBRERO-26	8,235,000.00				8,235,000.00

Total Items 1

Totales	
SUBTOTAL:	8,235,000.00
TOTAL Base Imponible:	0.00
TOTAL Descuento Global:	0.00
TOTAL Recargo Global:	0.00
TOTAL:	8,235,000.00

TOTAL en letras: Ocho Millones Doscientos Treinta Y Cinco Mil Cien Con Cero COP

Información Adicional

Detalles o comentarios de factura : Sin Valor Transcrito

Medios de Pago

Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Dias	Código Banco	Banco	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Crédito	Otro	2026-03-15	000000		15				

CUFE: 3f551be8691670facdac36dcee91f8f0890eed2d0674b52b038a50a93322bdb850b657e9ccfb8550bb4ebb1ac9fdb850

Representación impresa de Factura Electrónica de Venta

Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6

TFHKA_CO900390126 - Máster: +57 - 317 668 7663 - https://www.thefactoryhka.com/co/ - Versión de template: co-default-21-791

Certificado
Bancario

Lunes, 29 de enero de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDACION CARTAMA identificado(a) con NIT 901198932, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	40099330173	2018/09/06	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia